GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Bogotá, D.C., 05 NOV. 2026

Señor (a)
Peticionario (a) Anónimo (a)
Publicar en Pagina WEB

Asunto: Respuesta a su comunicación con radicado ANLA 20266201508972 del 15 de octubre de 2026.

Felicitaciones.

Expediente PQRSD-60567-2026.

Respetado (a) peticionario (a):

Reciba un cordial saludo por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Hemos recibido la comunicación del asunto por medio de la cual indica:

> FELICICTACIONES POR LA JONADA DE CAPACITACION Y ENSEÑANZA DE LA PAGINA DE TRAMITES AMBIETNALES EN LA PAGINA DEL ANLA. (sic)

Esta Entidad, agradece su interés por los asuntos relacionados con el ambiente y desarrollo sostenible del país, y recibe amablemente su felicitación la cual refleja el compromiso de esta entidad con la satisfacción a la ciudadanía.

Finalmente, esta Autoridad Nacional estará atenta a aclarar cualquier duda relacionada con los asuntos de las competencias conferidas en los Decretos 1076 de 2015 y Decreto-Ley 3573 del 27 de septiembre de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su comunicación, quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de – ANLA – (Decretos 3573 de 2011, 376 de 2020 y 1076 de 2015), a través de los siguientes canales:

- Presencialmente en el Centro de Orientación Ciudadano – COC – ubicado en la carrera 13A No 34-72 locales 110, 111 y 112 de Bogotá D.C., en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua;
- Sitio web de la Autoridad www.anla.gov.co;
- Correo Electrónico licencias@anla.gov.co;
- Buzón de – PQRSD –;
- GEOVISOR – SIAC –, para acceder a la información geográfica de los proyectos;

- Chat Institucional ingresando al sitio web ANLA;
- WhatsApp +57 3102706713;
- Línea Telefónica directa 2540111;
- Línea gratuita nacional 018000112998.

Si desea presentar una denuncia de manera anónima, puede hacerlo a través del formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRSD. Además, si desea presentar una queja disciplinaria anónima, puede hacerlo por medio del formulario de Línea de Ética https://www.anla.gov.co/formulario-de-quejas-disciplinarias-y-denuncias-por-actos-de-corrupcion

Recuerde que ahora podrá consultar el estado de su derecho de petición y descargar la respuesta en el botón de seguimiento de PQRSD indicando solamente el número de radicado.

Finalmente, le invitamos a responder nuestra encuesta de satisfacción frente a esta respuesta ingresando aquí o escaneando el código QR. Sus aportes nos ayudarán a mejorar nuestros servicios.

Cordialmente,

NUBIA CONSUELO PINEDA MONROY
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO DE PQRSD

Elaboró:
JULIAN ALBERTO GALAN (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:
ISABEL CRISTINA CORREDOR HERNANDEZ (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Copia para: NO

Anexos: NO

Medio de Envío: Correo Electrónico

Archívese en: 202623001400000003E

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.